



PLIEGO ESTÁNDAR DE CONDICIONES PARA LA COMPRA DE BIENES

**ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA USO DE
ESTE MINISTERIO A NIVEL NACIONAL, DIRIGIDO A MIPYMES.**

**PROCESO COMPRAMENOR
MIMARENA-DAF-CM-2024-0025**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Abril 2024

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

1. Objetivos y alcance

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir ofertas para **MIMARENA-DAF-CM-2024-0025 para la Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, donde se establece el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas físicas y jurídicas nacionales que deseen participar en el proceso.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en los presentes términos de referencia o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en el presente proceso implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el Pliego de Condiciones, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

1.2 Disponibilidad y acceso al pliego de condiciones

El pliego de condiciones, así como los documentos que lo conforman (anexos, formularios, circulares, adendas/enmiendas, cronogramas de entrega, etc.) y el expediente electrónico, estarán disponibles para todas las personas interesadas, tanto en el SECP www.portaltransaccional.gob.do, como en la página web de la institución (ambiente.gob.do) a partir de la fecha de su convocatoria.

Aquellos interesados que descarguen los Términos de Referencia por cualquiera de estas dos vías deberán notificarlo enviando un correo electrónico a compras@ambiente.gob.do con sus datos de contacto, para fines de cualquier notificación necesaria.

Constituye una obligación del(la) oferente consultar de manera permanente las precitadas direcciones electrónicas, sin perjuicio de acercarse a las instalaciones de la institución. No será admisible como excusa, el desconocimiento o desinformación por no consultar en tiempo oportuno.

1.3 Derecho a participar

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera, de manera individual o en consorcio, que tenga conocimiento de este procedimiento, tendrá derecho a participar, siempre y cuando reúna las condiciones siguientes:

- 1) Demuestre su plena capacidad conforme a los requisitos exigidos en el artículo 8 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones.
- 2) No se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones o inhabilidades indicado en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones y;
- 3) Cumple con las condiciones de participación establecidas en este pliego de condiciones, términos de referencia, adendas/enmiendas, circulares y en sus anexos (formularios, modelos de contratos, planos, presupuestos, estudios, etc., según aplique.).

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

No se permite la múltiple participación, esto es, una persona física no podrá participar como persona física si la empresa en la que es socio también participa y viceversa. En ese sentido, los participantes que posean esta condición deben elegir inscribirse únicamente en una de sus calidades: Persona física o jurídica en el procedimiento convocado. De igual manera, no podrán participar simultáneamente empresas que: 1) posean la misma identidad de socios o accionistas, o 2) coincidan en alguno de los socios. En ese sentido, deberán participar por una sola de las empresas.

En cuanto a los consorcios, de conformidad con el párrafo II del artículo 5 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, las personas físicas o jurídicas que formasen parte de un consorcio o unión temporal de oferentes, no podrán presentar otras ofertas en forma individual o como integrante de otro consorcio, en el presente procedimiento de contratación.

1.4 Prácticas prohibidas

En el curso del procedimiento de selección la institución contratante puede advertir que alguno de los oferentes incumple alguna de las condiciones previstas en el numeral 1.3 sobre "Derecho a participar", así como las prácticas corruptas o fraudulentas¹, comprendidas en el Código Penal o dentro de la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas de la libre competencia como los acuerdos colusorios o carteles. También intentos de un Oferente/Proponente para influir en la evaluación de las ofertas o decisión de la adjudicación.

Lo anterior, **serán causales determinantes del rechazo de la propuesta** en cualquier estado del procedimiento de selección o de la rescisión del contrato, si éste ya se hubiere celebrado sin perjuicio de las demás acciones administrativas, civiles o penales que establezcan las normas; lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación emitido por los peritos designados, según la fase en la que se encuentren. En ese tenor, la institución contratante deberá agotar el debido proceso y dejar constancia documental de la decisión de descalificación en el expediente de contratación.

1.5 De los Comportamientos Violatorios, Contrarios y Restrictivos a la Competencia.

Los oferentes deberán respetar las disposiciones contenidas en la Ley núm. 42-08 promulgada en fecha 16 de enero de 2008 relativa a la Defensa a la Competencia, la cual tiene por objeto, con carácter de orden público, promover y defender la competencia efectiva para incrementar la eficiencia económica, así como las establecidas en el artículo 11 de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones. Las violaciones a la Ley núm. 42-08 y al artículo 11 de la Ley núm. 340-06, darán lugar a:

- a. La descalificación del oferente que lleve a cabo la conducta ya sea en condición de autor o cómplice de la misma.
- b. El rechazo de la propuesta presentada por el oferente responsable de la conducta en cuestión ya sea en calidad de autor o cómplice, rechazo que podrá establecerse en cualquier etapa del procedimiento de selección o la contratación en sentido general.
- c. La rescisión del contrato por parte de la entidad contratante, más una acción en daños y perjuicios en contra del oferente por ante la jurisdicción competente.
- d. La denuncia del ilícito a las autoridades de defensa a la competencia a los fines de lugar.

De manera no limitativa, se entenderán como comportamientos violatorios, contrarios y restrictivos a la competencia los siguientes:

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

- a. Las prácticas concertadas y acuerdos anticompetitivos, conforme se establece en el artículo 5 de la Ley núm. 42-08.
- b. Concertación o coordinación de las ofertas o la abstención en este proceso.
- c. La participación de empresas que posean accionistas en común, mismo domicilio en común y la misma unidad productiva, teléfonos, correos electrónicos, propuestas idénticas, errores o escrituras similares presentados por estas, entre otras.
- d. El abuso de posición dominante, conforme se establece en el artículo 6 de la Ley núm. 42-08.
- e. La competencia desleal, conforme se establece en los artículos 10 y siguientes de la Ley núm. 42-08.
- f. Los precios predatorios ofertados en cualquier procedimiento de selección o en una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación, siendo los precios predatorios, aquellos establecidos de una manera excesivamente baja, más allá de los costos razonables del oferente y que sin lugar a duda tienen por finalidad expulsar a los competidores fuera del mercado, o crear barreras de entrada para los potenciales nuevos competidores.
- g. Cualquier tipo de conducta anticompetitiva ejercida por los oferentes o por cualquier tercero, relacionada con el procedimiento de selección o una contratación bajo las excepciones de la Ley núm. 340-06.

En este sentido, la institución contratante se compromete dentro del marco del Programa de Cumplimiento Regulatorio en las Contrataciones Públicas (**Si aplica**), y, dando cumplimiento a las políticas emitidas por la DGCP, a realizar la Debida Diligencia, los fines de detectar los comportamientos violatorios a Ley núm. 340-06, así como la detección oportuna de los posibles conflictos de interés, y comportamientos contrarios y restrictivos a la libre competencia.

1.6 Consultas, solicitud de aclaraciones y enmiendas

Las consultas, aclaraciones y observaciones las formularán los(as) interesados(as), sus representantes legales, o agentes autorizados a través del SECP o en físico mediante comunicación escrita presentada en la institución contratante dirigida al CCC o a la DAF, dependiendo la modalidad de contratación, dentro del plazo previsto en el cronograma de actividades.

Las respuestas (ya sean a través de una circular, enmienda/adenda) serán publicadas por la institución contratante en el SECP en el plazo previsto en el cronograma. Así como por correo electrónico u otros medios, a todos quienes hayan mostrado interés en participar.

Ninguna aclaración verbal por parte de la institución podrá afectar el alcance y condiciones del pliego y sus anexos. Para estos efectos, sólo se tendrán como válidas las circulares/ adendas/ enmiendas que sean publicadas el SECP dentro del plazo permitido por la Ley y conforme al cronograma de actividades.

1.7 Firma digital

En consonancia con las disposiciones del artículo 19 de la Ley núm. 340-06, párrafo II del artículo 13 del Reglamento núm. 416-23, la Ley núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firmas Digitales, la Resolución núm. 206-2022, la Circular núm. 012415 del Ministerio de Medio Ambiente y Recurso Naturales (MIMARENA), la Circular núm. DGCP44-PNP-2022-0006 sobre implementación de la firma digital, y la Resolución núm. IN-CGR-2023-007173 que establece las Directrices sobre los documentos firmados digitalmente a ser admitidos en el proceso de registro de contratos por ante la Contraloría General de la República (CGR), todos los documentos que componen el expediente administrativo de la contratación podrán ser firmados digitalmente, incluidas las ofertas y la suscripción de los contratos.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

1.8 Procedimiento de Selección














El Procedimiento de Selección aprobado por el Comité de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales** para llevar a cabo el presente proceso es el de **Proceso de Compra Menor** y se realizará mediante **Etapas Únicas**; y la adjudicación será por lote, a favor del Oferente que presenten la propuesta que mejor cumpla con el presente Pliego de Condiciones Específicas para Compras de Bienes y las especificaciones requeridas, calidad en la presentación de los productos y el mejor precio ofertado

2. Presupuesto base o valor referencial

El presupuesto base para “Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes” asciende a **Un Millón Setecientos Cincuenta y Nueve Mil Setecientos Treinta Pesos Dominicanos Con 00/100 (RD\$1,759,730.00)**, incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total de la ejecución los bienes.

3. Cronograma de Actividades

Cronograma

	Zona horaria (UTC-04:00) Georgetown, La Paz, Manaus, San Juan
Fecha de publicación del aviso de convocatoria	26/04/2024 12:00  *
Adquisición de Pliego de Condiciones Específicas	<input type="text"/> 
Presentación de aclaraciones al Pliego de Condiciones / Especificaciones Técnicas / Términos de Referencia	30/4/2024 18:00  *
Reunión aclaratoria	<input type="text"/> 
Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas	1/5/2024 16:00  *
Presentación de Oferta Económica	2/5/2024 14:00  * Sugerir restantes fechas
Apertura Oferta Económica	2/5/2024 14:10  *
Acto de Adjudicación	8/5/2024 15:30  *
Notificación de Adjudicación	9/5/2024 15:30  *
Constitución de garantía de Fiel Cumplimiento	16/5/2024 15:30 
Suscripción de Orden de Compras / Orden de Servicios	16/5/2024 15:40  *
Publicación de Orden de Compras / Orden de Servicios	17/5/2024 15:30  *
Plazo de validez de las ofertas	60 * <input type="text"/> <input type="text"/>  *

4. Descripción de los bienes

Las fichas técnicas/ especificaciones técnicas describen todos los elementos, condiciones, parámetros, requisitos que deben cubrir los oferentes/proponentes en sus ofertas para ser consideradas, a fines de adjudicación.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Constituye el objeto de la presente convocatoria para la “**Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes.**” de referencia núm. **MIMARENA-DAF-CM-2024-0025**, conforme a la lista indicada a continuación:

Ítem 1	
Nombre Genérico	: Alicates eléctricos de 8 "
Cantidad	: 15 unidades
Descripción	: Este utensilio permite realizar múltiples actividades: cortar, doblar, apretar o aflojar uniones, etc.
Color	: Negro con franjas naranja

Ítem 2	
Nombre Genérico	: Pinzas eléctricas de corte diagonal de 5 "
Cantidad	: 15 unidades
Descripción	: Es utilizada en el corte de cables y alambres. Para garantizar mayor resistencia y durabilidad, recibe tratamiento térmico especial en el filo de corte.
Color	: Negro con franjas naranja

Ítem 3	
Nombre Genérico	: Amperímetro digital (5 Años de garantía)
Cantidad	: 3 unidades
Descripción	: Una pinza amperimétrica es una herramienta de medición eléctrica que combina un multímetro digital básico con un sensor de corriente: <ul style="list-style-type: none"> • Medición de 1000 A de corriente CA/CD con mordaza. • Mordaza con detección de corriente. • Barreras táctiles (para proteger los dedos de descargas). • Botón de retención: Congela la lectura de la pantalla. La lectura es liberada cuando se presiona el botón una segunda vez. • Selector (también conocido como interruptor giratorio). • Pantalla. • Botón de retroiluminación. • Botón Mín.-Máx.: La primera vez que se presiona, la pantalla muestra la entrada máxima. Cuando se presiona varias veces, se muestran las entradas mínimas y promedio. Funciona en modos de corriente, tensión y frecuencia. • Botón de corriente de entrada. • Botón de cero (amarillo): Elimina la compensación de CC de las mediciones de corriente CC. También sirve como botón de funciones secundarias para seleccionarlas funciones en amarillo distribuidas en el selector. • Palanca de liberación de la mordaza. • Display Removible • Marcas de alineación: Para cumplir con las especificaciones de precisión, un conductor debe estar alineado con estas marcas. • Pin de entrada común. • Pin de entrada en voltios/ohmios. • Sonda para entrada de corriente flexible.
Color	: Amarillo con Pinzas Rojas

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Ítem 4

Nombre Genérico	:	Multímetro digital (5 Años de garantía)
Cantidad	:	2 unidades
Descripción	:	<ul style="list-style-type: none"> • Es un instrumento de comprobación utilizado para medir dos o más valores eléctricos, principalmente tensión (voltios), corriente (amperios) y resistencia (ohmios). • Pantalla: donde se observan las lecturas de medición. • Botones: para seleccionar varias funciones; las opciones varían según el modelo. • Selector (o conmutador giratorio): para seleccionar los valores de medición primarios (voltios, amperios, ohmios). • Conectores de entrada: donde se insertan los cables de prueba.
Color	:	Amarillo con negro

Ítem 5

Nombre Genérico	:	Taladro inalámbrico 18-20V (1 Año de garantía)
Cantidad	:	3 unidades
Descripción	:	Es un dispositivo con el que se pueden hacer perforaciones de calidad es distintos tipos de materiales.
Color	:	N/A

Ítem 6

Nombre Genérico	:	Juego de destornilladores dieléctricos con punta de prueba tipo lápiz
Cantidad	:	5 unidades
Descripción	:	<ul style="list-style-type: none"> • Puntas de acero al cromo vanadio 2X más resistentes al desgaste que las de acero al carbono • Resisten hasta 1,000 V • Probador para circuitos de 100 - 250 V • Para trabajos con voltajes vivos • Marcado y código de color para fácil identificación de medida y punta
Color	:	Rojos

Ítem 7

Nombre Genérico	:	Juego de Llave Allen con Mango T
Cantidad	:	2 unidades
Descripción	:	Tamaños METRIC. 2.5,3,4,5,6,8 MM
Presentación	:	Juegos - KIT
Color	:	N/A

Ítem 8

Nombre Genérico	:	Destornillador eléctrico de estrías
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Es una herramienta manual que está compuesta por un mango de plástico aislante y una barra de metal acabada en punta, en cuyo extremo se coloca un tornillo.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Color	: N/A
-------	-------

Ítem 9

Nombre Genérico	: Destornillador eléctrico Plano
Cantidad	: 10 unidades
Descripción	: Es una herramienta manual que está compuesta por un mango de plástico aislante y una barra de metal acabada en punta, en cuyo extremo se coloca un tornillo.
Color	: N/A

Ítem 10

Nombre Genérico	: Canaleta de 1 pulgada
Cantidad	: 50 unidad
Descripción	: Es un canal de PVC que, además de proteger los cables, facilita su distribución. Se utiliza para fijar cables a la pared tanto vertical como horizontalmente.
Presentación	: Caja
Color	: Blanco

Ítem 11

Nombre Genérico	: Canaleta de 1 ½ pulgada
Cantidad	: 25 unidad
Descripción	: Es un canal de PVC que, además de proteger los cables, facilita su distribución. Se utiliza para fijar cables a la pared tanto vertical como horizontalmente.
Presentación	: Caja
Color	: Blanco

Ítem 12

Nombre Genérico	: Canaleta 2 pulgada
Cantidad	: 50 unidad
Descripción	: Es un canal de PVC que, además de proteger los cables, facilita su distribución. Se utiliza para fijar cables a la pared tanto vertical como horizontalmente.
Presentación	: Caja
Color	: Blanco

Ítem 13

Nombre Genérico	: Lámparas 2x2 LED
Cantidad	: 70 unidades
Descripción	: 6,500K (Luz Blanca), AC85-277V, tipo plafón
Color	: Blanco

Ítem 14

Nombre Genérico	: Alambre #12 AWG
Cantidad	: 4 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Presentación	:	Rollo de 500 pies
Color	:	Rojo

Ítem 15

Nombre Genérico	:	Alambre #12 AWG
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	:	Rollo de 500 pies
Color	:	Blanco

Ítem 16

Nombre Genérico	:	Alambre #12 AWG
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	:	Rollo de 500 pies
Color	:	Negro

Ítem 17

Nombre Genérico	:	Alambre #12 AWG
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	:	Rollo de 500 pies
Color	:	Azul

Ítem 18

Nombre Genérico	:	Alambre #12 AWG
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	:	Rollo de 500 pies
Color	:	Verde

Ítem 19

Nombre Genérico	:	Alambre #10 AWG
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	:	Rollo de 500 pies
Color	:	Azul

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Ítem 20

Nombre Genérico	: Alambre #10 AWG
Cantidad	: 4 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo de 500 pies
Color	: Negro

Ítem 21

Nombre Genérico	: Alambre #10 AWG
Cantidad	: 10 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo de 500 pies
Color	: Verde

Ítem 22

Nombre Genérico	: Alambre #10 AWG
Cantidad	: 4 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo de 500 pies
Color	: Blanco

Ítem 23

Nombre Genérico	: Alambre #12/3 de goma 500 PIES
Cantidad	: 2 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo
Color	: Negro

Ítem 24

Nombre Genérico	: Alambre #10/3 de goma 500 PIES
Cantidad	: 2 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo
Color	: Negro

Ítem 25

Nombre Genérico	: Alambre #8 AWG
Cantidad	: 2 unidades

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo de 500 pies
Color	: Negro

Ítem 26

Nombre Genérico	: Alambre #8 AWG
Cantidad	: 2 unidades
Descripción	: Los conductores que se utilizan para transportar la energía eléctrica de un lugar a otro por lo general son conocidos como cables, alambres o cordones
Presentación	: Rollo de 500 pies
Color	: Rojo

Ítem 27

Nombre Genérico	: Tubos eléctricos de ½ PVC
Cantidad	: 15 unidades
Descripción	: Son elementos necesarios en toda instalación eléctrica, ya que te permiten transportar y proteger los conductores eléctricos de daños mecánicos, químicos, altas temperatura y humedad.
Color	: Blanco

Ítem 28

Nombre Genérico	: Tubos EMT de ½
Cantidad	: 15 unidades
Descripción	: Tubo de acero galvanizado liviano diseñado para la protección y conducción de cables eléctricos en instalaciones industriales, comerciales y residenciales.

Ítem 29

Nombre Genérico	: Rosetas eléctricas porcelanas
Cantidad	: 20 unidades
Descripción	: Es un dispositivo que soporta mecánicamente y proporciona conexiones eléctricas para una lámpara eléctrica compatible.
Color	: Blanco

Ítem 30

Nombre Genérico	: Tape Eléctrico de Vinil
Cantidad	: 100 unidades
Descripción	: Es una cinta aislante de vinilo diseñada para operar continuamente a una temperatura de hasta 90°C y en condición emergente hasta 105°C una tensión de 600 V.
Color	: Negro

Ítem 31

Nombre Genérico	: Caja eléctrica de 4 a 8 breaker
-----------------	------------------------------------------

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Cantidad	: 6 unidades
Descripción	: Dispositivo útil que proporciona protección a los hogares y las instalaciones comerciales de los peligros eléctricos.
Presentación	: Caja
Color	: Gris

Ítem 32

Nombre Genérico	: Lampara Calle LED Solar 90W – 6,500K
Cantidad	: 20 unidades
Descripción	: la combinación perfecta de sostenibilidad, eficiencia e iluminación excepcional. Diseñada para aprovechar la energía del sol, esta lámpara solar de última generación brinda una iluminación brillante y respetuosa con el medio ambiente a tus espacios exteriores.
Color	: N/A

Ítem 33

Nombre Genérico	: Tubos LED T8 18W AC85-277V
Cantidad	: 100 unidades
Descripción	: Son un tipo de luminaria cilíndrica que propaga su luz de forma lineal.
Color	: Blanco

Ítem 34

Nombre Genérico	: Cinta (GUIA) para eléctrico 30m “Nylon”
Cantidad	: 2 unidades
Descripción	: <ul style="list-style-type: none"> • Guía fabricada en nylon y cable de acero galvanizado • Puntas tiradora y buscadora de latón • Para jalar cables en ductos de instalación • Facilita la instalación del cableado
Color	: Blanco

Ítem 35

Nombre Genérico	: Extensión eléctrica (REGLETA) 6 Salidas
Cantidad	: 30 unidades
Descripción	: Ideal para conectar televisores, videojuegos, equipos de audio y vídeo, línea blanca y equipos de cómputo. <ul style="list-style-type: none"> • Recubierta de PVC autoextinguible • Contacto con 3 receptáculos polarizados y tapa de seguridad
Color	: Blanco

Ítem 36

Nombre Genérico	: Interruptor eléctrico sencillo
Cantidad	: 35 unidades
Descripción	: Es un dispositivo cuyo objetivo es desviar o interrumpir la conexión eléctrica ya sea tan simple como un apagado o encendido de luz como de un complicado selector de transferencias automático.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Color	: Blanco
-------	----------

Ítem 37

Nombre Genérico	: Interruptor eléctrico triple
Cantidad	: 25 unidades
Descripción	: Es un dispositivo cuyo objetivo es desviar o interrumpir la conexión eléctrica ya sea tan simple como un apagado o encendido de luz como de un complicado selector de transferencias automático.
Color	: Blanco

Ítem 38

Nombre Genérico	: Caja eléctrica reforzada 2x4
Cantidad	: 30 unidades
Descripción	: Son usadas para salidas (luces, interruptores, tomacorrientes), para paso, gabinetes y para desconexión. De acuerdo con el número de tubos que lleguen a las cajas se instalan las cajas cuadradas de 4x4, rectangulares de 2x4 u octagonales.
Color	: Gris

Ítem 39

Nombre Genérico	: Interruptor eléctrico doble
Cantidad	: 25 unidades
Descripción	: Es un dispositivo cuyo objetivo es desviar o interrumpir la conexión eléctrica ya sea tan simple como un apagado o encendido de luz como de un complicado selector de transferencias automático.
Color	: Blanco

Ítem 40

Nombre Genérico	: Tomacorriente de 120 voltios
Cantidad	: 100 unidades
Descripción	: Son los elementos destinados a conectar eléctricamente un conductor o cable flexible a un aparato eléctrico. Se componen de dos partes: a. Una toma móvil, que es la parte que forma cuerpo con el conductor flexible de alimentación.
Color	: Blanco

Ítem 41

Nombre Genérico	: Tomacorriente de 120 voltios - UPS
Cantidad	: 100 unidades
Descripción	: Son los elementos destinados a conectar eléctricamente un conductor o cable flexible a un aparato eléctrico. Se componen de dos partes: a. Una toma móvil, que es la parte que forma cuerpo con el conductor flexible de alimentación.
Color	: Naranja

Ítem 42

Nombre Genérico	: Enchufe polarizado de 120 voltios (con clavija de tierra)
-----------------	--------------------------------------------------------------------

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Cantidad	:	30 unidades
Descripción	:	Es lo que permite que un aparato o dispositivo se conecte al tomacorriente, de una sola forma, impidiendo así que se inviertan las funciones de los terminales.
Color	:	N/A

Ítem 43

Nombre Genérico	:	Tapa ciega europea 2x4 (plástica)
Cantidad	:	50 unidades
Descripción	:	Su función es tapar una caja universal de mecanismo eléctrico con especial atención a la estética, permitiendo que un hueco que no tenga uso actualmente no desentone con el resto de la instalación eléctrica.
Color	:	Blanco

Ítem 44

Nombre Genérico	:	Conector recto EMT atornillado de ½ en acero
Cantidad	:	15 unidades
Descripción	:	Es utilizado para la conexión entre las tuberías y gabinetes metálicos, cajas metálicas o tableros.
Color	:	N/A

Ítem 45

Nombre Genérico	:	Conduflex de PVC de ½
Cantidad	:	300 pies
Descripción	:	Es un sistema de tubos corrugados de PVC (cloruro de polivinilo) rígido, que permite alojar y proteger conductores aislados y cableado telefónico.
Presentación	:	Rollo
Color	:	N/A

Ítem 46

Nombre Genérico	:	Coupling EMT de ½
Cantidad	:	20 unidades
Descripción	:	Se utilizar para unir dos tubos en el caso de la tubería EMT apretándolos con los tornillos que tienen dispuestos para ese fin.
Color	:	N/A

Ítem 47

Nombre Genérico	:	Curva PVC de ½
Cantidad	:	15 unidades
Descripción	:	Es un accesorio de PVC que tiene como función la unión con tubería de PVC para las diferentes derivaciones en un sistema de riego.
Color	:	N/A

Ítem 48

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Nombre Genérico	:	Breaker Fino 20 AMP
Cantidad	:	20 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 49

Nombre Genérico	:	Gafas de seguridad transparentes
Cantidad	:	20 unidades
Descripción	:	La invención se refiere a gafas de seguridad para proteger los ojos de un usuario, que cuentan con ventilación para evitar el empañamiento.
Color	:	N/A

Ítem 50

Nombre Genérico	:	Breaker Grueso 20 AMP
Cantidad	:	20 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 51

Nombre Genérico	:	Breaker Riel 2P 16 AMP
Cantidad	:	25 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 52

Nombre Genérico	:	Breaker Riel 2P 20 AMP
Cantidad	:	25 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 53

Nombre Genérico	:	Breaker Riel 2P 32 AMP
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 54

Nombre Genérico	:	Breaker trifásico 60 AMP
Cantidad	:	5 unidades

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 55

Nombre Genérico	:	Breaker trifásico 50 AMP
Cantidad	:	5 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 56

Nombre Genérico	:	Breaker trifásico 40 AMP
Cantidad	:	5 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 57

Nombre Genérico	:	Breaker Grueso 40 AMP
Cantidad	:	5 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 58

Nombre Genérico	:	Protector de equipos electrónicos 120V – Protector de Voltaje
Cantidad	:	20 unidades
Descripción	:	Es un dispositivo que está diseñado para proteger a los equipos electrónicos contra sobrecargas o "picos" de electricidad no deseados.
Color	:	N/A

Ítem 59

Nombre Genérico	:	Breaker Doble Grueso 20 AMP
Cantidad	:	5 unidades
Descripción	:	Es el dispositivo responsable de cortar el paso de la corriente eléctrica cuando esta supera un determinado umbral, fijado previamente.
Color	:	N/A

Ítem 60

Nombre Genérico	:	Fotocelda
Cantidad	:	15 unidades

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Descripción	:	Es un aparato electrónico capaz de cortar el paso de la energía eléctrica, esto en términos llanos, lo que si es importante indicar es que el corte de energía lo realiza cuando se expone a cierta cantidad de luz.
Color	:	Azul

Ítem 61

Nombre Genérico	:	Juego de Capuchones aislantes para cables 12-14 AWG
Cantidad	:	20 KITS
Descripción	:	Sirven para proteger puntas de cable expuestas de distintos calibres.
Color	:	N/A

Ítem 62

Nombre Genérico	:	Switch Doble Tiro 2 Polos
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	El funcionamiento de este interruptor es similar a los dos interruptores SPDT separados que operan al mismo tiempo. En este interruptor, dos terminales de entrada (polo) están conectados con un conjunto (dos) de salida (tiro-1) en la posición 1 del interruptor.
Color	:	N/A

Ítem 63

Nombre Genérico	:	Switch Machete 2 Polos 60 AMP
Cantidad	:	15 unidades
Descripción	:	N/A
Color	:	N/A

Ítem 64

Nombre Genérico	:	Navaja para electricista
Cantidad	:	5 unidades
Descripción	:	De hoja ancha y corta, se emplea para pelar mangueras y conductores de sección apreciable.
Color	:	N/A

Ítem 65

Nombre Genérico	:	Odómetro con freno rueda de 12" (6 meses de Garantía)
Cantidad	:	3 unidades
Descripción	:	Este instrumento sirve para medir la distancia recorrida por un objeto o vehículo y registra los datos en unidades de longitud, generalmente kilómetros o millas
Color	:	N/A

Ítem 66

Nombre Genérico	:	Medidor laser de distancia 100m (1 Año de Garantía)
Cantidad	:	3 unidades
Descripción	:	Este instrumento electrónico sirve para medir y calcular la distancia desde el dispositivo hasta el siguiente punto al que se apunte con el mismo.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Color	:	N/A
-------	---	-----

Ítem 67

Nombre Genérico	:	Pinza de punta y corte 6" (PLANA)
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Sirven para sujetar jalar y cortar cables y alambre, son ideal para trabajos finos y para usarse en espacios estrechos
Color	:	Negra con franjas naranjas

Ítem 68

Nombre Genérico	:	Cinta de precaución
Cantidad	:	5 rollos
Descripción	:	Esta cinta está fabricada para proveer una advertencia sobre un peligro existente en el área
Color	:	Amarillo

Ítem 69

Nombre Genérico	:	Aceite Penetrante de 11-onz
Cantidad	:	40 unidades
Descripción	:	El aceite penetrante o afloja todo es un aceite de muy baja viscosidad. Puede ser usado para liberar piezas mecánicas oxidadas como tuercas y tornillos. También como un lubricante de aplicación general o para limpiar y prevenir la corrosión
Color	:	Azul

Ítem 70

Nombre Genérico	:	Llave ajustable (perico) 12"
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	<ul style="list-style-type: none"> • Forjado en acero al cromo vanadio 2X más resistente al desgaste • Acabado cromo que protege de la corrosión • Graduación en pulgadas y milímetros • Mango con diseño ergonómico y orificio para colgar
Color	:	N/A

Ítem 71

Nombre Genérico	:	Extensiones eléctricas
Cantidad	:	25 unidades
Descripción	:	Es un producto que nos permite llevar energía a dispositivos eléctricos de manera eficaz, pues fueron diseñadas para proveer energía de manera temporal en los lugares donde un tomacorriente no alcanza. 5 – 6m 8 – 15m 5 – 4m 4 – 2m 3 – 10m
Color	:	Naranja

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Ítem 72		
Nombre Genérico	:	Soldador de estaño – Tipo Lápiz 45W
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	Un soldador de estaño es una herramienta utilizada para realizar soldaduras con dicho metal en circuitos electrónicos principalmente.
Color	:	N/A

Ítem 73		
Nombre Genérico	:	Rollos de Estaño
Cantidad	:	10 rollos
Descripción	:	SOLDADURA DE ESTAÑO SÓLIDA 1/2-1/2.
Color	:	N/A

Ítem 74		
Nombre Genérico	:	Fundente para soldar
Cantidad	:	3 unidades
Descripción	:	Un fundente ácido para soldadura es un químico empleado para limpiar y proteger el área donde se juntan 2 piezas metálicas.
Color	:	N/A

Ítem 75		
Nombre Genérico	:	Pinza pela cables automática de 8'
Cantidad	:	3 unidades
Descripción	:	<ul style="list-style-type: none"> • Cuerpo fabricado en acero con cuchillas para corte de cables y mordazas para crimpar • Mangos recubiertos de polipropileno y TPR • Perilla ajustable para evitar dañar el interior en calibres pequeños • Tope para medir la longitud del cable a pelar
Color	:	N/A

Ítem 76		
Nombre Genérico	:	Terminales Tipo Ojo (Cable No.4)
Cantidad	:	500 unidades
Descripción	:	Están diseñados para obtener la máxima conductividad eléctrica y la máxima conductividad mecánica a la tracción y vibraciones
Color	:	N/A

Ítem 77		
Nombre Genérico	:	Cable No.4, Multifibra
Cantidad	:	500 pies
Descripción	:	Conductores de cobre suave sólido aislamiento de PVC, uso en aplicaciones de alarmas, cableado de sensores, cableado de sirenas y sistemas de automatización.
Color	:	N/A

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Ítem 78

Nombre Genérico	:	Tape Doble Cara
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Son cintas que tienen adhesivo en ambos lados y pueden ser cintas de transferencia doble cara, cintas de papel doble cara, cintas de espuma doble cara o cintas acrílicas doble cara, entre otras.
Color	:	N/A

Ítem 79

Nombre Genérico	:	Juego de llaves chicharra (trinquete)
Cantidad	:	3 unidades
Descripción	:	Tamaño de 10MM a 17MM
Color	:	N/A

Ítem 80

Nombre Genérico	:	Escaleras Doble Fibra de vidrio, tipo tijera doble
Cantidad	:	4 unidades
Descripción	:	-2 unidades de 6" -2 unidades de 8"
Color	:	Verde

Ítem 81

Nombre Genérico	:	Escaleras EXTENSION Fibra de vidrio 16' 175 KG
Cantidad	:	2 unidades
Descripción	:	Es una escalera compuesta de dos simples superpuestas y cuya longitud varía por desplazamientos relativo de un tramo sobre otro.
Color	:	Verde

Ítem 82

Nombre Genérico	:	Grapas plásticas de pared para alambre No. 10
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Permite sujetar cables de las instalaciones telefónicas en los muros o techos.
Color	:	N/A

Ítem 83

Nombre Genérico	:	Grapas plásticas de pared para alambre No. 4
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Permite sujetar cables de las instalaciones telefónicas en los muros o techos.
Color	:	N/A

Ítem 84

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Nombre Genérico	:	Grapas plásticas de pared para alambre No. 8
Cantidad	:	10 unidades
Descripción	:	Permite sujetar cables de las instalaciones telefónicas en los muros o techos.
Color	:	N/A

Ítem 85

Nombre Genérico	:	Tarugos de 1/4
Cantidad	:	150 unidades
Descripción	:	Es un componente utilizado para asegurar un tornillo en un lugar o elemento estructural como pueden ser una pared, un panel, un mueble, etc.
Color	:	Verdes

Ítem 86

Nombre Genérico	:	Tarugos de 3/8
Cantidad	:	150 unidades
Descripción	:	Es un componente utilizado para asegurar un tornillo en un lugar o elemento estructural como pueden ser una pared, un panel, un mueble, etc.
Color	:	Azules

Ítem 87

Nombre Genérico	:	Tensor (gancho) pequeño para cable de acero
Cantidad	:	50 unidades
Descripción	:	Están preparados para soportar cargas pesadas y resistir las condiciones más exigentes.
Color	:	N/A

4.1 Es obligatorio para los Proveedores:

Esta contratación ha sido clasificada bajo los rubros detallados debajo:

15120000-Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, **23100000** -Maquinaria para el procesamiento de materias primas, **23170000**-Maquinaria, equipo y suministros para talleres, **26120000**-Alambres, cables y arneses, **27110000** -Herramientas de mano, **30100000** -Componentes estructurales y formas básica, **30150000** -Materiales para acabado de exteriores, **30190000** -Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento, **31160000** -Ferretería, **31200000** -Adhesivos y selladores, **32140000** -Dispositivos de tubo electrónico y accesorios, **39100000** -Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, **39110000** - Iluminación, artefactos y accesorios, **39120000** -Equipos, suministros y componentes eléctricos, **40140000** - Distribución de fluidos y gas, **41110000** -Instrumentos de medida, observación y ensayo, **46180000** -Seguridad y protección personal, **78180000**- **Mantenimiento de Vehículos y Servicios de reparación.**

Por lo que los oferentes deberán tener las actividades comerciales en su Registro Mercantil para este procedimiento, de modo contrario si no posee los rubros, será considerado como no subsanable.

5. Presentación de Propuestas

De conformidad con el artículo 109 del Reglamento núm. 416-23 los oferentes de presentar sus propuestas por vía electrónica, a través del SECP, o en formato papel ante, la institución contratante en la ubicado en la Av.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Cayetano Germosén, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, en la fecha y hora fijadas en el cronograma de actividades del presente pliego de condiciones

5.1 Presentación física

La Recepción de las Ofertas se efectuará en el **Departamento de Compras y Contrataciones**, ubicada en el Primer Nivel de la Sede Principal del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales Av. Cayetano Germosén, Santo Domingo, D.N., República Dominicana, según lo establecido en el Cronograma de Actividades. La misma deberá ser presentada en un sobre cerrado y rotulado identificado con las siguientes inscripciones:

NOMBRE DEL OFERENTE

(Sello social)

Firma del Representante Legal

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA)

IDENTIFICACIÓN DEL TIPO DE SOBRE (Sobre A o Sobre B).

Referencia	MIMARENA-DAF-CM-2024-0025 Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes.
Dirección	Av. Cayetano Germosén, Santo Domingo, República Dominicana
Teléfonos	809-567-4300 Ext. 7129
Correo Electrónico	compras@ambiente.gob.do jorge.delacruz@ambiente.gob.do

De igual forma, **el original** deberá firmarse y (y selladas cuando se trate de una persona jurídica) en todas las páginas por **el oferente**.

5.2 Presentación a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

Los(as) oferentes que presenten sus propuestas mediante el SECP, clasificarán la documentación requerida marcando cuál pertenece al contenido de la oferta técnica que aparecerá denominado como **“Sobre A”** y otro contentivo de la oferta económica **“Sobre B”**.

Las ofertas presentadas en soporte electrónico deberán estar firmadas por el (la)oferente o de ser una persona jurídica la firma del representante legal y el sello social de la compañía.

En caso de que un interesado presente oferta, tanto en formato electrónico como soporte papel, será considerada solamente la oferta electrónica. De existir discrepancias entre lo digitado en el SECP y la documentación cargada en este mismo portal, prevalecerá el documento cargado por el/la oferente, siempre que esté firmado por este/a oferente y además sellado cuando se trate de una persona jurídica.

6. Precio de la Oferta y Moneda de la Oferta

El precio en la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$). Los precios deberán expresarse en dos decimales (XX.XX)

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Los precios cotizados por el oferente en el Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033 y/o cotización, deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación. No deberán presentar alteraciones ni correcciones, ni tachaduras.

7. Documentación a presentar Oferta técnica “Sobre A”

La documentación solicitada vinculada al objeto de la contratación será analizada y evaluada por los peritos designados.

El oferente es responsable de la exactitud y veracidad del contenido de los documentos que forman su oferta. Todos los documentos entregados en papel mediante Sobres cerrados y sellados o formato electrónico cargado en el SECP **deben llevar la rúbrica/ firma del oferente o de su representante** legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin.

A. Credenciales

1	Formulario (SNCC.F.042) Información sobre Oferente.	Subsanable
2	Formulario (SNCC.F.034) Presentación de Oferta.	No subsanable
3	Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE) actual , emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas, debe tener inscrita, conforme a la codificación UNSPSC las actividades comerciales: 15120000 -Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos, 23100000 -Maquinaria para el procesamiento de materias primas, 23170000 -Maquinaria, equipo y suministros para talleres, 26120000 -Alambres, cables y arneses, 27110000 -Herramientas de mano, 30100000 -Componentes estructurales y formas básica, 30150000 -Materiales para acabado de exteriores, 30190000 -Equipo de apoyo para construcción y mantenimiento, 31160000 -Ferretería, 31200000 -Adhesivos y selladores, 32140000 -Dispositivos de tubo electrónico y accesorios, 39100000 -Lámparas y bombillas y componentes para lámparas, 39110000 -Iluminación, artefactos y accesorios, 39120000 -Equipos, suministros y componentes eléctricos, 40140000 -Distribución de fluidos y gas, 41110000 -Instrumentos de medida, observación y ensayo, 46180000 -Seguridad y protección personal, 78180000 -Mantenimiento de Vehículos y Servicios de reparación.	No subsanable
4	Certificación actual emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones fiscales, vigente.	Subsanable
5	Certificación actual emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y/o recibos de pago donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de impuestos de sus obligaciones con el pago de la Tesorería de la Seguridad Social, vigente.	Subsanable
6	Copia Certificación Mipyme Vigente (subsanable).	Subsanable
7	Copia del certificado de Registro Mercantil , actualizado. (subsanable).	Subsanable
8	Copia de Cédula y/o Pasaporte del responsable Legal del Contrato.	Subsanable
9	Carta donde el oferente acepta el plazo del pago a sesenta (60) días luego de que los bienes sean recepcionados.	Subsanable
10	Formulario de debida diligencia DC-MI-01-F02 (anexo).	Subsanable
11	Formulario de ética (Form-EI-002).	Subsanable

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

B. Documentación técnica No Subsanable

Las documentaciones a presentar se encuentran detalladas en el siguiente acápite y páginas de los respectivos términos de referencias.

1	Oferta técnica	(No subsanable).
2	Presentar catálogo de imagen a full color en todos los ítems donde se evidencie las características de los bienes ofertados.	(No subsanable).
3	Carta de garantía en los ítems solicitado.	No subsanable).
4	Carta compromiso donde el oferente se comprometa a entregar los bienes en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles , a partir de la recepción de la Orden de Compra firmada y sellada.	(No subsanable).

8. Contenido de la Oferta Económica “Sobre B”

1	Formulario de Oferta Económica / o Cotización (SNCC.F.033)	(No subsanable).
2	Garantía de la Seriedad de la Oferta.	No subsanable).

8.1 Formulario de Oferta Económica SNCC.F.033. y/o cotización. Presentado en un (1) original debidamente marcado como “ORIGINAL” en la primera página de la Oferta. deberá estar firmada en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

8.2 Garantía de seriedad de la oferta (Si aplica)

Correspondiente al uno por ciento (1%) o más del monto total de la Oferta, **en Póliza (Fianza) de Seguro o Garantía Bancaria. Vigencia de veinte (20) días hábiles o más a partir de la suscripción de la orden de compra el día dieciséis (16) de mayo de 2024.**

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio, mediante una **Garantía Bancaria o Póliza de Fianza**, emitida por una **Entidad Bancaria o Compañía Aseguradora** de reconocida solvencia en la República Dominicana y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica “Sobre B”. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

8.3 Moneda de la oferta

El precio de la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos dominicanos).

9. Devolución y ejecución de garantía de seriedad de la oferta

Las garantías de seriedad de las ofertas presentadas por los oferentes serán devueltas en plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados de la manera siguiente:

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

- 1) A los oferentes descalificados en la etapa de evaluación técnica, a partir de la notificación del acto administrativo de descalificación;
- 2) A los oferentes que no fueron adjudicados, a partir de la notificación del acto administrativo de adjudicación;
- 3) Al adjudicatario, a partir de la recepción de su garantía de fiel cumplimiento.

10. Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

11. Metodología de evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos.

12. Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”

Las ofertas técnicas deberán contener toda la documentación requerida en el numeral [7] sobre “las Credenciales y la oferta técnica “Sobre A” de este pliego de condiciones, de manera que los(as) peritos designados al momento de evaluar puedan examinar detenidamente la documentación presentada y asegurarse de la veracidad de la información proporcionada por los oferentes/proponentes y determinar si una oferta cumple o no con lo requerido. Serán evaluadas con la siguiente metodología, y bajo los criterios que se desglosan en los siguientes subapartados:

Oferta técnica “Sobre A”	Metodología
Credenciales	Cumple/No cumple
Documentación técnica	Cumple/No cumple

De no cumplirse con uno cualquiera de los requerimientos, el oferente/proponente quedará descalificado y en consecuencia su oferta será desestimada, lo cual será documentado y motivado en el correspondiente informe de evaluación técnica emitido por los peritos evaluadores designados. La institución agotará el proceso de debida diligencia conjuntamente con las fases de evaluación.

13. Evaluación de ofertas técnicas “Sobre A”, aclaraciones y subsanación

Los(as) peritos designados para la evaluación, procederán a la validación y verificación de los documentos de la oferta técnica o “Sobre A” evaluando conforme a la metodología y criterios establecidos en [13]. Ejemplo: Metodología y criterios de evaluación de la oferta técnica “Sobre A”.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Ante duda sobre la información presentada, los(as) peritos podrán solicitar hasta antes de emitir el informe definitivo, mediante acto administrativo emitido por la DAF, según corresponda, y notificado por la UOCC al (la) oferente, las aclaraciones en los términos del artículo 123 del Reglamento núm. 416-23 que considere necesarias y comprobar la veracidad de la información recibida, cursándole del mismo modo.

Los(as) peritos emitirán un **informe preliminar de evaluación técnica** en el cual se indicará si las ofertas cumplen con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad con la normativa.

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los(as) peritos procederán de conformidad con lo establecido en el párrafo III del artículo 8 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones y artículos 120, 121 y 122 del Reglamento núm. 416-23 para solicitar, mediante acto administrativo emitido por la DAF, según corresponda y notificado por la UOCC al (la) oferente, las subsanaciones en el plazo previsto en el cronograma de actividades.

Este informe también será publicado en el SECP y notificado a todos(as) los(as) oferentes participantes y contendrá los elementos a subsanar y el resultado de la ponderación preliminar.

Concluido el plazo para las subsanaciones, los(as) peritos emitirán un informe definitivo de evaluación técnica [conforme al documento estándar SNCCP.XXX] que describirá de manera pormenorizada la evaluación realizada a todas las ofertas recibidas, su ponderación, nivel de cumplimiento, si agotó la fase de subsanación y la recomendación, con base en los criterios establecidos, de los(as) oferentes que deben ser habilitados para la evaluación de sus ofertas económicas. La DAF aprobará si procede el informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas, mediante un acto administrativo debidamente motivado. El acta indicará los oferentes habilitados y no habilitados para la apertura y evaluación de sus ofertas económicas.

Todos los informes de evaluación y el acto de aprobación de la DAF, según corresponda, así como las notificaciones de subsanación y las subsanaciones realizadas en plazo, se harán constar en el SECP aun hayan sido recibidas en formato papel o físico.

14. Debida diligencia

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para reducir la exposición de este procedimiento de contratación a riesgos legales, operativos, financieros, tecnológicos, antrópicos, económicos, de corrupción, de integridad, reputacionales, de lavado de activos, de conflictos de interés, de colusión, entre otros, durante la fase de evaluación técnica se llevará a cabo la debida diligencia a los oferentes participantes como medida de mitigación para los diversos riesgos asociados con el procedimiento, garantizando la integridad, transparencia y legalidad de este.

En este sentido y en adicional al formulario DC-MI-01-F02, **el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, se reserva la facultad de realizar el proceso de debida diligencia dentro del marco de la presente contratación a fin de:

- 1) Comprobar y verificar la identidad del proveedor sobre la base de documentos, datos o informaciones obtenidas de fuentes fiables e independientes;
- 2) Identificar al Beneficiario Final de la empresa proveedora;
- 3) La existencia o no de procesos judiciales actuales o pasados vinculados a delitos contra la administración pública, lavado de activos y otros;
- 4) Constatar errores o escrituras similares en los documentos presentados por diferentes empresas en el procedimiento de contratación;

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

- 5) Identificar coincidencias en algunos de los datos suministrados por distintos proveedores tales como: domicilio accionistas, teléfonos, entre otros;
- 6) Validar los permisos, licencias o autorizaciones de entidades competentes como Dirección General de Impuestos Internos o las Cámaras de Comercio y Producción, que administran el Registro Mercantil, entre otros;
- 7) Prevenir vulneraciones al régimen de inhabilidades para contratar con el Estado, establecido en el artículo 14 de la Ley Núm. 340-06 y sus modificaciones;
- 8) Determinar posibles vinculaciones entre oferentes y funcionarios públicos de la organización para gestionar posibles conflictos de interés;
- 9) Identificar propuestas idénticas en el procedimiento de contratación;
- 10) Detectar si una Persona Expuesta Políticamente (PEP) es accionista o socia de una persona jurídica, la cual, a su vez se encuentra participando en el procedimiento.
- 11) Determinar la presencia de empresas recién constituidas en un procedimiento de contratación, que no presentan la capacidad financiera para ser adjudicadas, a la vez que se asocian a un mismo proponente.

15. Criterios de Evaluación

Para evaluar la documentación solicitada a los oferentes y verificar si las ofertas cumplen sustancialmente con lo solicitado en el pliego de condiciones y sus especificaciones técnicas, los peritos designados aplicarán la metodología y criterios de evaluación establecidos previamente y así determinar la oferta más conveniente para fines de adjudicación, suscripción y ejecución.

Las Propuestas deberán contener las documentaciones necesarias, suficientes y fehacientes para demostrar que cumplen con los aspectos solicitados. En este sentido, las credenciales y la oferta económica serán evaluadas bajo la modalidad **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**, conforme a la **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**.

El cumplimiento de la oferta técnica será evaluado bajo la modalidad de **“CUMPLE/ NO CUMPLE”**. Tanto la documentación a presentar y los Documentos de la oferta económica **“Sobre B”**.

16. Evaluación Oferta Económica.

Una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas se procederá a evaluar exclusivamente las respectivas Ofertas Económicas “Sobre B” de los Oferentes que hayan cumplido con TODOS los criterios señalados en el – Criterios de Evaluación **al menor precio ofertado.**

17. Criterio de adjudicación por LOTE.

La adjudicación se realizará por Lote: para la **Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes.** La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al participante / Oferente que resulten favorecido.

La Adjudicación será a favor del oferente que haya cumplido con todo los requisitos técnicos y presente **el menor precio ofertado.**

Se adjudicará única y exclusivamente a la empresa o persona física que oferte o cotice los bienes que se están requiriendo con las cantidades solicitadas. Serán rechazadas las ofertas que presenten cotizaciones obviando cantidades definidas en la descripción de los bienes.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Departamento de compras procederá a realizar una elección al azar en frente de los oferentes (a través del medio electrónico Microsoft Teams), el link será enviados a los proveedores utilizando para tales fines procedimiento de sorteo

18. Subsanación de la garantía de seriedad de la oferta

La garantía de seriedad de la oferta podrá ser subsanada en estos dos casos:

- 1) Cuando contiene errores materiales o en la moneda solicitada y;
- 2) Cuando resulte en un monto insuficiente, producto de una corrección aritmética realizada a la oferta económica.

19. Confidencialidad de la evaluación

La información relativa al contenido de las ofertas, las subsanaciones, solicitudes de aclaraciones y las evaluaciones realizadas por los peritos no serán reveladas a los oferentes ni a otra persona que no participe oficialmente en el procedimiento, hasta tanto la DAF haya aprobado los informes de evaluación de ofertas emitidos, los cuales deberán ser publicados en el SECP y notificados directamente a todos los oferentes participantes, de conformidad con los artículos 125 y 133 del Reglamento núm. 416-23.

20. Desempate de ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a elegir la oferta una elección al azar en frente de los oferentes (a través del medio electrónico Microsoft Teams), el link será enviados a los proveedores utilizando para tales fines procedimiento de sorteo.

21. Adjudicaciones posteriores

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, de no presentar la garantía de fiel cumplimiento (si aplica) o de rechazar suscribir el contrato u orden, se procederá a solicitar, mediante "*Carta de Solicitud de Disponibilidad*", al oferente en segundo lugar, de conformidad con el reporte de lugares ocupados. que certifique si está en capacidad de ejecutar los. Dicho Oferente contará con un plazo de un (01) día hábil para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, el Oferente deberá presentar la Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato (si aplica), según lo requerido.

En caso de que el oferente en segundo lugar no acepte ejecutar el contrato u orden, así como sucesivamente ninguno de los demás oferentes del reporte de lugares, la DAF declarará el procedimiento desierto mediante acto administrativo debidamente motivado e iniciará la convocatoria a un nuevo procedimiento de selección.

22. Incumplimiento

Los bienes y/o servicios brindados por el suplidor serán revisados en cada entrega, bajo los criterios de calidad establecidos, por la unidad requirente correspondiente; de no cumplir con uno de los criterios se le contará como 1 falta leve.

Párrafo I: se le denomina falta leve a lo siguiente:

- a) Retrasos en la entrega de los bienes y/o servicios
- b) Bienes y/o servicios entregados, no siendo lo solicitado

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

- c) Entrega de bienes y/o servicios sin el conduce firmado el mismo día del despacho o un día hábil como máximo

Párrafo II: se le denomina falta grave la siguiente:

- a) No entrega del bien y/o servicio en el tiempo establecido
- b) No entrega del bien y/o servicio con las condiciones contratadas
- c) La acumulación de 2 (dos) faltas leves

Las faltas leves deberán de ser subsanadas por el proveedor realizando los cambios de acuerdo con las especificaciones contratadas y según los criterios establecidos. Al acumular 2 faltas leves se le hará un aviso de falta grave, a la segunda falta grave, el **proveedor estará afectando su calificación para ser proveedor de la entidad contratante.**

NOTA I: Todo oferente que se le adjudique una orden de compras o servicios y el mismo desestime la adjudicación luego de su aceptación, se le estará reportando a la DGCP con el fin de aplicar las sanciones correspondientes.

NOTA II: Todo oferente que se le adjudique una orden de compras o servicios y este desestime la misma luego de su aceptación por el no mantenimiento de su oferta como lo estipula el presente pliego de condiciones, se le estará reportando a la DGCP con el fin de aplicar las sanciones correspondientes.

23. Lugar de entrega del(los) bien(es)

La entregar de los bienes será en un plazo no mayor de tres (3) días hábiles, a partir de la recepción de la Orden de Compra firmada y sellada.

El lugar de entrega de los bienes a adquirir es **en el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ubicado en la Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal.** Para la entrega se debe coordinar con el área de Almacén, en las extensiones 7130,7191 y 7238; el horario de recepción es de lunes a viernes (Días laborables) desde las 8:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.

24. Recepción de los bienes

Concluida la entrega de los bienes, el personal designado por la institución como responsable del contrato procederá a completar un acta de recepción provisional donde determine, a partir de las especificaciones técnicas, si los bienes adquiridos cumplieron o no con lo pactado.

hábiles, el acta de no conformidad con la recepción de los bienes y, conforme con el debido proceso, puede iniciar las medidas administrativas correspondientes por la falta del proveedor.

25. Finalización de la Orden

La Orden finalizará por una de las siguientes condiciones que acontezca en el tiempo: **a)** Cumplimiento del objeto; **b)** por mutuo acuerdo entre las partes o; **c)** por las causas de resolución previstas en el artículo 190 del Reglamento núm. 416-23.

26. Condiciones de Pago:

Se establece la condición de pago a sesenta (60) días luego de haber sido debidamente recepcionados y facturados los bienes.

Adquisición de herramientas y materiales eléctricos para uso de este Ministerio a nivel Nacional, dirigido a MiPymes

Para la realización de los pagos es requerido el recibido conforme del área y la factura firmada y sellada con comprobante gubernamental. Los mismos deben ser depositados en el departamento de archivo y correspondencia de este ministerio. RNC No. 422-00042-1, Avenida Cayetano Germosén esq. Avenida Gregorio Luperón, Ensanche el Pedregal, Santo Domingo, República Dominicana.

27. Anexos

1. Formulario **(SNCC.F.034)** Presentación de Oferta.
2. Formulario **(SNCC.F.042)** Información sobre Oferente.
3. Formulario **(SNCC.F.033)** Presentación de Oferta Económica.
4. Formulario **(Form-EI-002)** ética.
5. Formulario **DC-MI-01-F02** debida diligencia.